OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

3725

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2012, del Viceconsejero de Industria y Energía, por la que se hace pública la relación de beneficiarios, en el ejercicio 2011, de las ayudas previstas en el Decreto 300/2000, de 26 de diciembre, por el que se establecen ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis.

Al objeto de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la actividad subvencional, el Decreto 300/2000 de ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis, para el ejercicio 2011, disponen, al respecto, que, sin perjuicio de que las resoluciones de concesión de ayudas deban notificarse de forma individualizada a cada interesado, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de los adjudicatarios.

Así, de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior,

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar la relación de los solicitantes que, durante el ejercicio 2011, han sido beneficiarios de las ayudas del Decreto 300/2000, de 26 de diciembre, que regula el programa por el que se establecen ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis, según resoluciones dictadas, en el ejercicio de sus competencias, por el Director de Desarrollo Industrial del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, según figuran en el anexo adjunto.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de julio de 2012.

El Viceconsejero de Industria y Energía,
FRANCISCO JAVIER GARMENDIA MARTÍNEZ.

ANEXO I

Beneficiarios, de las ayudas previstas en el Decreto 300/2000, de 26 de diciembre, por el que se establecen ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis, en el ejercicio 2011

Beneficiario	Anticipo Reintegrable
TS Fundiciones, S.A.	1.681.994,00 €
Industrias Metálicas de Guipuzcoa, S.A.	500.000,00 €
Edicar Plásticos, S.L.	990.000,00 €
Forging Precidión Systems, S.L.	740.961,00 €
Forging Products Trading, S.A.	1.682.833,00 €